

Gov. 1881ⁿ

Shaner

159

Manuel Moreno y Bueno Escribano del Rey Nro Sr.
p^{ro}. y del Conzexo deste lugar de Olaner; Certifico y doy
fée. Como a consecuencia de la orden y Reale decree
que esta Justicia ha recibido, para la publicación de
la Constitución política de la Monarquía Española, esta-
blecida por los Cortes Generales y extraordinarios, en su
obediencia y cumplimiento. Inmediatamente que la recibi-
eron a orden de Su. A. el Sr. D. Pascual Puig y Talon
Jefe político en comisión de esta Provincia fue publi-
cado en este pueblo, por medio de edictos, para que
en el día siete concurren todo su vecindario a la Plaza
publica para hacer lo q. se previene. Y en efecto llegado
el día a las 8 Campanas, timos, y musica, se fixo
el edicto q. contiene los Capítulos de la Corte, en el sitio
publico; y habiendo formado un tablado en dha. Plaza
con un Dorel correspondiente se fixo en medio un Votivo
a Nro esclamado Rey D. Fernando Septimo, y
Junto el vecindario: estando vaxo el Dorel la
Justicia y Clero con musica - Campanas - y muchos timos
se leio en abta. voz e intlexible la Santa Constitución
al pie de la letra; Y concluido este acto a el oírse
se iluminó todo el Pueblo y el Votivo a Nro amado
D. Fernando Septimo permaneció toda la noche
vaxo a su dorel, iluminado con velas de cera y con
su guardia. Y al día sig.^{te} ocho se juntó todo el Pueblo
en la Iglesia, y toda la Justicia y Clero y se celebró

una mira solenne y en el ofertorio, en el Pulpito se
leyó la sabia Constitución y concluida se hizo una lauda-
ble ~~Exaltación~~ ^{Exaltación} por ^{el} Sr. benedicto Parnaxo el Maestro
D.ⁿ Miguel estevan Ramirez a Arellano, y concluida
la mira al pie del Altar Mayor se Jurto la Justicia
y el Clero y en otras voces se dixo a todo el Pueblo: Juray
por Dios y por los Santos Evangelios, guardar la Consti-
tución política a la monarquía Española sancionada
p.^a las Cortes generales y extraordinarias a la nación
y ser fieles a el Rey: Alog.^e Respondieron un animo
Si Juro. y seguidam.^{te} se entono el te Deum y se
continuo asta la concusión acompañando Organo = Mu-
sica = Campanas = y fijo, y por la tarde se celebró un
sarao publico en la Plaza publica en señal del Vexo-
tizo por el feliz momento a nuestra libertad, y toda
la noche hubo Iluminación General con muchos fu-
egos artificiales fijos - Campanas - y musica, todo
lo cual se ha practicado y executado con el mayor
subito y benevolencia al Pueblo, sin haver havido
la mas leve interrucción, se queda al cargo de
esta Justicia el poner la Lapida en esta Plaza
como se previene, lo q.^e se executara, p.^a q.^e se llame
la Plaza a la Constitución. Y para q.^e en Corte donde
conbergo. ponga la presente, a mandato superior
que firmaron los Señores de Justicia que.

han presidido. En el Lugar de Chamer a nueve día
del mes de Noviembre de mil ochocientos y doce años
Fron. Antonio Mtno. Dn. Miguel Esceban ha
Chamón

Dn. Lorenzo
Loper Arquez

Manuel Moreno
Buco

Divino